

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS SE No 54

San Salvador, 26 de Abril de 2021.

SEÑORES FERRETERIA Y SUMINISTROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

NIT: [REDACTED]

No. NRC: [REDACTED]

Atentamente solicito suministrar con cargo al MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA, lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO CON IVA	TOTAL CON IVA
54107 PRODUCTOS QUIMICOS					
13	Unidad	54107	Sifón pvc Flexible a la pared para lavamanos, de nylon de 16", Marca Eastman.	\$ 4.50	\$ 58.50
13	Unidad	54107	Tubo de desagüe plástico para lavamanos, Se oferta: Desague plástico para lavamanos de 6"	\$ 3.50	\$ 45.50
1	Unidad	54107	Tubo desagüe para lavatrasros Se oferta : Desague plastico para lavamanos de 6"	\$ 3.50	\$ 3.50
					\$ 107.50
54112 MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS					
13	Unidad	54112	Grifo cromado para lavamanos de 1/2", de palanca Marca Grival.	\$ 14.50	\$ 188.50
13	Unidad	54112	Valvula de control a la pared de primera calidad USA	\$ 7.00	\$ 91.00
1	Unidad	54112	Grifo cuello de ganzo, marca Grival al piso.	\$ 22.50	\$ 22.50
					\$ 302.00
54118 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					
13	Unidad	54118	Asiento plástico redondo para inodoro, blanco Bemis.	\$ 14.95	\$ 194.35
13	Unidad	54118	Accesorio para tanque de inodoro, Marca Fama	\$ 7.50	\$ 97.50
13	Unidad	54118	Tubo de abasto flexible para lavamanos de nylon de 16", Marca Estman.	\$ 4.50	\$ 58.50
13	Unidad	54118	Tubo de abasto flexible para inodoro de Nyló de 16", Marca Estman	\$ 4.50	\$ 58.50
13	Unidad	54118	Tubo de abasto flexible para lavatrasros de nylon de 16", Marca Estman.	\$ 4.50	\$ 58.50
					\$ 467.35
TOTAL EN LETRAS			OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS 85/100 DOLARES EXACTOS CON IVA INCLUIDO.		\$ 876.85

Para ser utilizado: POR LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO PARA EJECUTAR TRABAJOS EN EL ALBERGUE LAS ROSAS.

UP: 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION INSTITUCIONAL

LT: 01 DIRECCION SUPERIOR Y ADMINISTRACION GENERAL

CDP: 162/2021

1) GARANTIA: GARANTIZAMOS QUE LOS BIENES SERAN PROVISTOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN LAS BASES DEL PROCESO, EN BUEN ESTADO, LIBRE DE AVERIAS Y DE PRESENTAR DEFECTOS SE CAMBIARAN A LA BREVEDAD POSIBLE DESPUES DE INFORMADO SU DEFECTO, SIN COSTO ALGUNO PARA EL MJSP.

2) TIEMPO DE ENTREGA: 8 DIAS HABILES DESPUES DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA

3) Forma de pago: Crédito 30 días.

4) Facturar a nombre del MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA. NIT 0614-010107-101-2.

5) Forman parte integrante de esta Orden de Compra a) Solicitudes de cotizaciones y Registro en Comprasal b) Las ofertas y sus documentos; c) Resolución razonada (si el caso lo requiere); d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.

6) Los bienes y/o Servicios deben ser entregados en : Bodega General de este Ministerio en coordinación con la Administradora de la Orden de Compra Arq. [REDACTED] Jefe de la Unidad de Mantenimiento, Telefono [REDACTED]

7) El tiempo de cumplimiento será a partir del día subsiguiente de la notificación de la Orden de Compra, ya sea por medio de correo electrónico, fax y/o entrega directa.

8) Notificado el: 30-abril de 2021

9) Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85, de la LACAP.

10) El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, no se hace responsable de facturas que NO se presenten a la Dirección Financiera Institucional, dos semanas después de haber recibido el Suministro de conformidad.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS SE No 54

San Salvador, 26 de Abril de 2021.

SEÑORES FERRETERIA Y SUMINISTROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

NIT: [REDACTED]

No. NRC: [REDACTED]

Por disposiciones del Ministerio de Hacienda, a partir del día 22 de Enero de 2008, esta Secretaría de Estado se convierte en Agente de Retención del IVA, por lo que en su Factura deberá aparecer deducido el 1% de dicho impuesto, extendiéndole este Ministerio, el respectivo Formulario de Retención. La retención a que se refiere esta cláusula será aplicable en operaciones en que el precio de venta de los bienes transferidos ó de los servicios prestados sea igual ó superior a cien dólares más IVA.

El Administrador de la presente Orden de Compra es: El Administrador de la presente Orden de Compra es: [REDACTED]
[REDACTED] JEFE DE LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO, SEGÚN ACUERDO DE NOMBRAMIENTO NUMERO CATORCE DE FECHA DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

CLASIFICACION DE LA EMPRESA : PEQUEÑA EMPRESA.

MES: abr

